



**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A EN PROYECTOS ICP 1 DOCTOR MECES 4 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS EN EL MARCO DEL FEI RUTA HACÍA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN CANARIAS FEI2024/03 GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Doña María Josefa Padrón León, en calidad de Directora Gerente Accidental de la FCPCT de la ULPGC, en relación a la convocatoria para la contratación de un Doctor/a ICP1 Mecas 4 en el marco del proyecto objeto del FEI 2024/03 Ruta hacia la transición energética en Canarias gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de La Universidad de Las Palmas De Gran Canaria

**CERTIFICA**

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 4 de abril de 2024, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado 12 de abril de 2024, el número de personas presentadas han sido 2.

Que la Comisión de Selección, concedió un plazo de 3 días a partir de la publicación de la lista de admitidos/as y excluidos/as provisional para que las personas no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidos/as. Valorada la alegación presentada por uno de los candidatos, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as (Anexo I).

La Comisión de Selección ha procedido a realizar la valoración de los méritos de los candidatos/as admitidos/as, siendo la puntuación obtenida la que aparece en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos de los CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan debidamente documentalmente justificados.

Asimismo, la Comisión de Selección ha aprobado elevar la propuesta de contratación del citado aspirante (Anexo III), sin que sea preciso conceder plazo de reclamación para la valoración de méritos ni realizar las entrevistas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente a fecha de firma digital.



## ANEXO I

### LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS

<b>DNI</b>
447204**H

### LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS/AS EXLUIDOS/AS

<b>DNI</b>
541233**J

## ANEXO II

### BAREMACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

<b>DNI</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Experiencia investigadora</b>	<b>Formación específica</b>	<b>Formación complementaria</b>	<b>Totales</b>
447204**H	4	4	1	0.95	9.95

## ANEXO III

### PROPUESTA CONTRATACIÓN

<b>DNI</b>
447204**H